



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 18 DE ABRIL DE 1986

Número 89

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 15 de abril de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 2 plazas de Facultativos-Especialistas para el Hospital «Los Arcos», de Santiago de la Ribera, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

1515

Orden de 15 de abril de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 8 plazas de Facultativos Especialistas para el Hospital General de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

1515

3. Otras disposiciones

Asamblea Regional

Resolución de la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, por la que se convoca concurso para la contratación de obras de remodelación del edificio en que está ubicada la sede parlamentaria.

1516

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Pascual Bernal y Antonio Antolín.

1517

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: RTVE.

1517

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda. Anuncio de subasta de fincas propiedad del Estado.

1518

Delegación de Hacienda. Murcia. Extravío resguardo del depósito en aval bancario número 3766.

1518

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Costas. Murcia. Citación a propietarios de viviendas de la Zona Marítimo Terrestre de la playa de Los Nietos.

1518

Delegación de Hacienda. Murcia. Extravío del resguardo del depósito en aval bancario número 3767.

1518

Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Murcia. Notificación de descubierto a afiliados al Régimen Especial Agrario, que han resultado desconocidos o ausentes.

1519

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Costas. Murcia. Solicitud de autorización para legalización de un edificio con destino a bar-restaurante en la Playa de El Mojón, San Pedro del Pinatar.

1531

JUZGADOS:

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio de menor cuantía número 1.000 de 1985.	1532	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio de testamentaria núm. 1.430-C de 1984.	1533
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos de separación número 67 de 1985.	1532	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.049 de 1985.	1534
Primera Instancia número Dos de Murcia. Expediente para la declaración de fallecimiento núm. 876 de 1985-B.	1532	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio declarativo de mayor cuantía número 1.224 de 1984.	1534
Dístrito número Cuatro de Murcia. Proceso de cognición número 23 de 1986.	1533	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 690 de 1983-A.	1534
Dístrito número Cuatro de Murcia. Proceso de cognición número 22 de 1986.	1533	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 548 de 1984-A.	1535
Dístrito de San Javier. Juicio de faltas núm. 178 de 1985.	1533	Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 65 de 1986.	1535
Dístrito de San Javier. Juicio de faltas núm. 350 de 1984.	1533		

AYUNTAMIENTOS:

IV. Administración Local

ALCANTARILLA. Solicitud de licencia de apertura de carnicería y charcutería.	1536	CARTAGENA. Solicitud de licencia para cambio de titulación de cafetería-pizzería.	1536
CARTAGENA. Solicitud de licencia para traspaso de pub.	1536	SANTOMERA. Solicitud de licencia de apertura de industria destinada a manipulación de frutos cítricos.	1536
CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación local fabricación, envasado y comercialización de lejíjas.	1536	LAS TORRES DE COTILLAS. Solicitud de licencia para establecer la industria de fábrica de conservas vegetales.	1536
PLIEGO. Solicitud de licencia de apertura de café-bar.	1536		

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	13.750	825	14.575	Ordinarios	66	4	70
Ayos. y Juzgados	3.300	198	3.498	Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745	Años anteriores	110	7	117



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

398 ORDEN de 15 de abril de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 2 plazas de Facultativos-Especialistas para el Hospital «Los Arcos», de Santiago de la Ribera, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, de 2 plazas de Facultativos-Especialistas para el Hospital «Los Arcos», de Santiago de la Ribera, dependiente de la citada Consejería proponente.

Visto que por el Consejo de Gobierno se han clasificado dichos puestos de trabajo como de provisión por personal laboral y que los mismos están dotados presupuestariamente en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, en relación con el artículo 1.º del Decreto 55/1982, de 17 de noviembre, y en relación también con el artículo 4 del Decreto 85/1983, de 22 de noviembre.

Esta Consejería acuerda:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para cubrir, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 2 plazas de Facultativos-Especialistas para el Hospital «Los Arcos», según el siguiente detalle:

—1 Médico adjunto Especialista en Traumatología.

—1 Médico adjunto Especialista en Radiología.

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso se-

lectivo se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Comunidad Autónoma, sito en Palacio San Esteban, calle Acisclo Díaz, sin número, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, número 11, y de la Dirección Regional de la Función Pública, sita en Gran Vía, número 1, Entlo., de esta capital.

Murcia, 15 de abril de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Méndez Espino.

399 ORDEN de 15 de abril de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 8 plazas de Facultativos Especialistas para el Hospital General de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, de 8 plazas de Facultativos Especialistas para el Hospital General de la Región de Murcia, dependiente de la citada Consejería proponente.

Visto que por el Consejo de Gobierno se han clasificado dichos puestos de trabajo como de provisión por personal laboral y que los mismos están dotados presupuestariamente en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, en relación con el artículo 1.º del Decreto 55/1982, de 17 de noviembre, y en relación también con el artículo 4 del Decreto 85/1983, de 22 de noviembre,

Esta Consejería acuerda:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 8 plazas de Facultativos Especialistas para el Hospital General de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

- 1 Jefe de Servicio de Cirugía General.
- 1 Jefe de Sección o Clínico de Medicina Interna-Digestivo (Endoscopias).
- 1 Médico adjunto de Neurocirugía.
- 1 Médico adjunto de Cirugía General (experiencia en Cirugía Torácica).
- 1 Médico adjunto de cirugía maxilofacial.
- 1 Médico adjunto de Radiología.
- 1 Médico adjunto de Hematología.
- 1 Médico adjunto de Análisis Clínico.

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984,

de 2 de agosto; Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, sin número, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, número 11, y de la Dirección Regional de la Función Pública, en Gran Vía, número 1, Entlo., de esta capital.

Murcia, 15 de abril de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

3. Otras disposiciones

Asamblea Regional

400 RESOLUCION de la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, por la que se convoca concurso para la contratación de obras de remodelación del edificio en que está ubicada la sede parlamentaria.

Cumplidos los requisitos legales precisos, la Mesa de la Cámara, en sesión de 15 de abril de 1986, ha acordado proceder a la convocatoria del concurso referenciado, de urgente tramitación, cuyas esenciales condiciones son:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras correspondientes al proyecto de «Remodelación del edificio para la Asamblea Regional de Murcia», previamente aprobado, con sus anexos.

Presupuesto: El presupuesto máximo del contrato se fija en la cantidad de 251.704.123 pesetas, distribuido en dos anualidades:

Año 1986: 192.451.623 pesetas.

Año 1987: 59.252.500 pesetas.

Crédito: Se han adoptado las medidas que aseguran la existencia de crédito bastante para la financiación del contrato.

Plazo de ejecución de las obras: Catorce meses, como máximo, a partir de la composición del replanteo previo de las obras, las cuales se iniciarán dentro de los 10 días hábiles siguientes al de su verificación.

Clasificación de los empresarios: Se exige la siguiente:

Grupo C, Subgrupos 1 a 9, ambos inclusive; categoría «e» en el grupo.

Grupo J, Subgrupos 2 y 4; categoría «e» en ambos Subgrupos.

Grupo K, Subgrupos 2 y 5, categoría «d», y Subgrupo 4, categoría «e».

Fianzas: Los concursantes estarán dispensados de la prestación de fianza provisional, conforme al Real Decreto 1.883/1979, de 1 de junio, sin perjuicio de lo que el mismo dispone respecto al adjudicatario.

La fianza definitiva lo será por cuantía equivalente al 4 por 100 del presupuesto máximo antes señalado.

Presentación de proposiciones: Deberán presentarse, en mano, en la Secretaría General de la Asamblea Regional de Murcia (Paseo de Alfonso XIII, 53, de Cartagena), en horas de 9 a 14, durante los 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la Región de Murcia, tomándose como referencia para el cómputo la más tardía de las fechas correspondientes a ambas inserciones.

Documentación: Los documentos necesarios para concursar irán comprendidos en tres sobres, cerrados y precintados, a satisfacción de los concursantes.

Sobre A: Documentación general.

Sobre B: Documentación requerida para la admisión previa.

Sobre C: Oferta económica.

El respectivo contenido de cada sobre y sus requisitos formales figuran especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de la oferta: La oferta se ajustará al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el día ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con poder notarial bastantado en forma), enterado de la convocatoria de concurso, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la Región) número ..., de fecha ..., para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de «Remodelación del edificio para la Asamblea Regional de Murcia», considera que reúnen las condiciones y requisitos necesarios para participar como licitador en dicho concurso.

A tal efecto, hace constar que conoce el proyecto completo y sus anexos, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares por que se rige la convocatoria, las cuales acepta incondicionalmente, comprometiéndose en propio nombre (o en la representación expresada, en su ca-

so), a tomar a su cargo la ejecución de las obras referenciadas por el precio total de ... pesetas (en letra y número), en el que se incluye el importe del impuesto sobre el valor añadido.

(Fecha y firma del proponente).

Admisión previa y apertura de ofertas: Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se constituirá el órgano de contratación, con el fin de examinar y calificar los documentos contenidos en los sobres A y B exclusivamente, resolviendo sobre la admisión o exclusión de los concursantes, y concediendo un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de posibles errores, si procediere.

Publicidad del resultado de la selección previa y apertura de ofertas (sobre C): Tendrán lugar en la sede de la Asamblea Regional y en acto público, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Examen del expediente: Durante el mismo plazo que indica el apartado anterior, los interesados podrán examinar el proyecto, el pliego de condiciones administrativas particulares y los demás documentos integrantes del expediente.

Cartagena, 15 de abril de 1986.—El Presidente.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

401 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) **Peticionario:**

Pascual Bernal y Antonio Antolín.

b) **Domicilio:**

Calvario, número 20, Jumilla.

c) **Lugar de la instalación:**

Paraje «La Dehesilla», Jumilla.

d) **Finalidad:**

Electrificación sondeo aguas de riego.

e) **Características:**

La línea eléctrica tiene su origen en L/A. M. T., propiedad del abonado y finaliza en C. T. A. que se proyecta. Tiene una longitud de 2.515 m. Tensión de suministro 11 kV. Conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi 32 y Esperanza 1503. Apoyos 11 PL 250, P-700 y 12 P-1400. El C. T. será de tipo abonado. Relación de transformación 11-20.000/ 525 V. con una potencia de 400 kVA.

f) **Procedencia de materiales:**
Nacional.

g) **Presupuesto:**

3.879.355 pesetas.

h) **Expediente número:**

A. T. 12.970.

i) **Técnico autor del proyecto:**
Antonio Valverde Marcial, Ingeniero Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de marzo de 1986.
El Director Regional de Industria, P. A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

402 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) **Peticionario:**

R. T. V. E.

b) **Domicilio:**

Avda. de la Libertad, sin número, Murcia.

c) **Lugar de la instalación:**

Sierra del Príncipe, Yecla.

d) **Finalidad:**

Suministro de energía a centro reemisor.

e) **Características:**

La línea eléctrica aérea tiene su origen en otra línea de H. E. y finaliza en CTI. Tiene una longitud de 1.010 m. Tensión de suministro 20 kV. Conductores aluminio-acero Lac-28. Aisladores rígidos y amarre. Apoyos metálicos.

El C. T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20 Kv. 398/230 V. con una potencia de 25 kVA.

f) **Procedencia de materiales:**
Nacional.

g) **Presupuesto:**

7.689.146 pesetas.

h) **Expediente número:**

A. T. 12.973.

i) **Técnico autor del proyecto:**

Ramón del Aguila Corbalán, Ingeniero Téc. Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de marzo de 1986.
El Director Regional de Industria, P. A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1928

DELEGACION DE HACIENDA MURCIA

Sección del Patrimonio del Estado

ANUNCIO DE SUBASTA

Se sacan a subasta pública para el día 22 de mayo de 1986, a las 12 horas, en la Delegación de Hacienda de Murcia, las fincas propiedad del Estado que se detallan:

— Lorca-Calablanca-Parcela de 3.500 m².—Tercera subasta.—Tipo de licitación: 1.470.000 pesetas. Depósito para tomar parte en la subasta: 294.000 pesetas.

— Lorca-Avenida Nuevo Acceso a la Ciudad.—Superficie: 3.124,57 m².—Segunda subasta.—Tipo de licitación: 12.750.000 pesetas.—Depósito para tomar parte en la subasta: 2.550.000 pesetas.

— Cehegín-Paraje «El Tollo».—Finca rústica de 47 a 20 ca.—Tipo de licitación: 236.000 pesetas.—Depósito para tomar parte en la subasta: 47.200 pesetas.

Quienes deseen una mayor información, pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio de esta Delegación. Los gastos originados son a cargo de los adjudicatarios.

Murcia a 6 de marzo de 1986. El Delegado de Hacienda Especial, José Murcia Mazón.

* Número 2153

DELEGACION DE HACIENDA MURCIA

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito en Aval Bancario, número de entrada 3766, número de registro 547, propietario del metálico Banco Popular Español, Sociedad Anónima, garantizado Antonio Romero Ortega, por importe de 1.093.366 (un millón noventa y tres mil trescientas sesenta y seis) pesetas, a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de

Murcia, en concepto de construcción de centro de 8 unidades de E. G. B. en Cieza (Murcia).

Y siendo necesaria la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedara nulo sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la «Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 5 de marzo de 1986. El Delegado de Hacienda Especial.

Número 2102

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Costas MURCIA

ANUNCIO

Iniciados los expedientes sancionadores sobre las viviendas cuyas edificaciones ocupan en parte la zona Marítimo-Terrestre de la playa de Los Nietos, y desconociéndose por parte de esta Demarcación de Costas sus actuales titulares, se cita a través del presente a los legítimos propietarios de las viviendas que abajo se relacionan para que, en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «B. O. E.», se personen en esta Demarcación de Costas de Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio, número 6, 3.ª planta.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen personado los interesados, se procederá a la demolición de las edificaciones abajo relacionadas, que ocupen la zona de dominio público, sin más trámite.

Avenida de España:

186, 182, 180, 152, 138, 136, 130,

120, 112, 110, 108, 102, 96, 92, 88, 62, 52, 32, 28-213, 26-211, 20-205 y 18-19.

José Antonio:

112, 104, 94, 90, 84, 76, 74, 58, 50, 34, 32, 30-1, 20, 14-67, 10 y 6.

Orilla del Mar:

22, 24, 20, 16, 13, 15, 12, 1, 11, 9, 8, 4, 3 y 10.

Levante:

25, 27, 29 y 53.

Marina:

1, 9 y 11.

Murcia, 14 de marzo de 1986. El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

* Número 2152

DELEGACION DE HACIENDA MURCIA

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito en aval bancario, número 3767, número registro 548, propietario del metálico Banco Popular Español, S. A., garantizado Antonio Romero Ortega, por importe de 261.428 (doscientas sesenta y una mil cuatrocientas veintiocho) pesetas, a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Murcia, en concepto de ampliación de 4 aulas de preescolar en el C. N. de Murcia-Polígono Infante Don Juan Manuel.

Y siendo necesaria la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la «Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 5 de marzo de 1986. El Delegado de Hacienda Especial.

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MURCIA

Relación de afiliados, que en trámite de Notificación de Descubiertó de Régimen Especial Agrario, han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958

Se hace saber a los afiliados que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización que han cumplimentado este descubiertó.

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/286.797	Francisco Moreno Sánchez	Cabezo Torres(Murcia)	85.354'.
30/295.894	Bartolomé Atenza Ponco	Archena	6.408'.
30/299.473	Manuel Molina Saez	Fuente Tocinos (Murcia)	9.612'.
30/304.171	Ascensión Lorente García	Tallante(Cartagena)	19.223'.
30/311.333	María Lozano Abellán	Torre Pacheco	92.608'.
18/312.597	Manuel Jiménez Pérez	Mazarrón	38.447'.
30/315.488	Federico Salmerón Micol	Quitapellejos(Murcia)	3.204'.
30/318.495	Elías Emilio Esparza Marín	El Algar	3.204'.
18/321.440	Alejandro J. Sánchez Martín	Pozo Estrecho-Cartagena-	12.816'.
30/322.519	Miguel García Martínez	Jumilla	33.870'.
30/329.481	Antonio Bernal Azorín	Yecla	157.462'.
30/340.250	Juan Molina Aroca	Cieza	38.447'.
30/340.680	Diego Oliva Martín	Molina del Segura	12.816'.
30/342.311	Andrés Molina Saez	Archena	138.921'.
30/344.423	Robustiano Clares Giner	Alhama de Murcia	35.243'.
30/346.711	José María Ros Fernández	Molina del Segura	35.243'.
30/353.303	Pedro García Martínez	Jumilla	3.204'.
30/355.154	José Aguilar Conesa	Molina del Segura	38.447'.
46/356.916	José Benitez Callado	Los Almagros(FuenteAlamo)	10.800'.
30/360.214	Francisco Alcazar Sánchez	Nonduermas(Murcia)	112.161'.
14/362.152	Juan Montes Moral	San Javier	92.258'.
43/366.162	Amadeo León Alonso	San Pedro del Pinatar	19.553'.
30/368.573	Angel Mondejar Pérez	La Raya (Murcia)	29.537'.
30/368.608	Martín Rubio Ortuño	Yecla	7.944'.
30/371.776	José Sánchez Lidón	Alquerías(Murcia)	19.223'.
30/382.873	Esteban Martínez Ribera	Torres de Cotillas	11.010'.
30/385.652	Francisco García Vicente	Torres de Cotillas	3.204'.
30/392.099	José Barquero García	Cieza	3.204'.
30/392.314	Rosa Díaz Martínez	Almendricos(Lorca)	50.050'.
30/392.485	Roque Sánchez Sánchez	Fortuna	5.233'.
30/392.535	José Ramos Montiel	Cieza	6.408'.
30/392.707	Angel Zapata Pardo	San Javier	105.158'.
30/392.985	Carmen Alcaraz Sánchez	Torre Pacheco	87.729'.
30/393.594	José Mª Zapata Rubio	El Palmar (Murcia)	56.195'.
03/393.748	Fermín Abellán Soriano	Jumilla	9.480'.
30/396.950	Antonio Pérez Hernández	Torre Pacheco	28.835'.
30/397.031	Santiago Martínez Saura	Torre Pacheco	92.608'.
30/397.034	Antonio García Botías	Torre Pacheco	92.608'.
30/397.213	José Reduezo Aguilar	San Javier	16.200'.
30/397.213	José Reduezo Aguilar	San Javier	88.958'.
30/397.235	Antonio Gastejón Meroño	San Javier	105.158'.
30/397.246	Domingo Marcial Rubio	San Javier	105.158'.

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/470.757	Juan Velda Gomariz	Torre Pachoco	92.608'--
30/470.919	Nicolas Andreo Isidoro	Totana	6.408'--
30/472.440	Juan B. Fernández Contreras	Aguilas	12.816'--
30/473.507	Pilar Guirao García	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
18/477.498	Fernando Calvez Gómez	Los M. del Puerto (Murcia)	9.612'--
30/484.706	Urbano Lozano Muñoz	Jumilla	38.447'--
30/487.511	Francisco Martínez Sánchez	Torreagüera (Murcia)	3.204'--
30/490.712	Francisco Molina Morote	Cieza	6.408'--
07/495.384	Mercedes Martos Moya	Mazarrón	6.408'--
30/496.066	Juan Rodríguez López	Puerto Lumbreras	12.016'--
18/501.760	Encarnación Jiménez Pérez	Mazarrón	2.160'--
30/502.019	Francisco Martínez Ortuño	Jumilla	76.609'--
30/506.836	Manuel Beltrán Díaz	Aguilas	3.204'--
30/506.945	Fuentsanta García Carrillo	Fortuna	54.698'--
30/510.558	Luis Reverte Ruiz	Lorca	24.033'--
30/511.368	Luis Bernabe Bernabe	Totana	41.405'--
30/512.090	Francisco López Bernal	Jumilla	62.311'--
30/515.135	Ricardo Tomas Tio	Murcia	9.813'--
30/515.356	Pedro Gázquez Andreo	Lorca	25.631'--
30/517.925	Manuel Hoyos Gómez	El Algar	9.612'--
30/520.659	Francisco López Cerezo	Lorca	48.065'--
30/521.756	Jose A. Parra Jiménez	Archena	138.921'--
30/530.142	Pedro López Díaz	Aguilas	65.069'--
07/534.217	Manuel García Cardia	Mazarrón	3.204'--
30/537.375	Juana Ibáñez Roche	Aguilas	6.408'--
20/539.509	Juan A. Alvarez de E. Arzubia	Archena	92.608'--
30/540.123	Librado Villena Rojas	Cartagena	50.279'--
20/541.201	Alfonso Elías Ortega	Cieza	35.243'--
30/542.115	Gregorio Moreno Moreno	Torres de Cotillas	6.408'--
18/542.174	Felipe Ruiz Grande	Lorca	38.447'--
30/542.576	Pedro Nicolas García	Murcia	5.870'--
30/548.520	Francisco Méndez Sánchez	Totana	65.069'--
30/548.859	Francisco Marín Lozano	Moratalla	58.661'--
30/552.782	Diego Sánchez García	Pozo Estrecho (Cartagena)	50.279'--
30/561.677	Juan Segura Morales	Lorca	81.340'--
30/563.334	Antonio Gil Vázquez	Cieza	38.447'--
30/564.143	Antonio García García	Murcia	3.204'--
30/564.691	Adolfo García Chicano	Molina del Segura	38.447'--
30/565.742	Antonia Fernández Ruiz	Mazarrón	6.674'--
30/566.380	Francisco Méndez Brugarolas	Molina del Segura	12.816'--
30/568.642	Antonio Segorbe Ruiz	Churra (Murcia)	18.960'--
30/574.361	Elvira Fenoz García	Fortuna	3.204'--
30/685.006	Antonio Lorente Guerrero	El Palmar (Murcia)	2.958'--
30/685.811	María Dolores Rojo Pérez	Aguilas	38.447'--
30/685.894	Petra Robles Cuenca	Mazarrón	2.370'--
30/687.254	Juan García Moreno	Aguilas	2.160'--
30/688.010	Encarnación Gallego López	Aguilas	65.069'--
30/688.481	Antonia Amador Santiago	Lobosillo - Murcia -	10.478'--
30/688.744	Francisca Vidal Martínez	Lorca	45.310'--
30/689.230	Antonio D. Santiago Cortés	Lorquí	14.790'--
30/689.256	Juan Blaya Vivancos	Los Almagros (P. Alamo)	12.800'--
30/689.274	Eustaquia Jose Pagan Marín	Los Almagros (P. Alamo)	50.425'--
30/690.498	María Angeles García Aloala	Mazarrón	2.160'--
30/690.735	Isabel Alvarez Cano	Lorca	102.681'--
30/690.736	Angel Domingo Alguacil Rubio	Mazarrón	1.675'--
30/690.742	Carmen Fernández Lara	Mazarrón	6.900'--
30/690.744	Ana María García Martínez	Mazarrón	2.160'--
30/690.760	Encarna Palomares Fuentes	Mazarrón	2.160'--

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/690.662	María Josefa Álvarez Ruiz	Mazarrón	3.204'-
30/690.664	Encarnación Amor Ortega	Mazarrón	2.512'-
30/690.665	Prudencia del Amor Ortega	Mazarrón	2.160'-
30/690.672	Gloria Calleja Zarco	Mazarrón	2.512'-
30/690.673	María del Carmen Callejas Zarco	Mazarrón	3.967'-
30/690.676	Gregorio Chinchilla Punzano	Mazarrón	4.740'-
30/690.677	Eustaquio Chinchilla Sánchez	Mazarrón	2.160'-
30/690.684	Juan José García Martínez	Mazarrón	2.160'-
30/690.685	Manuel García Moreno	Mazarrón	2.160'-
30/690.686	Trinidad García Moreno	Mazarrón	21.626'-
30/691.055	Francisco Robles Palomares	"	4.320'-
30/691.066	Luisa Lara Serrano	"	4.320'-
30/691.070	Asunción Martínez Espinosa	"	2.160'-
30/691.071	Josefa Martínez Espinosa	"	2.160'-
30/691.072	María Dolores Martínez Ojeda	"	2.160'-
30/691.073	José de la Cruz Mendoza Egea	"	4.320'-
30/691.116	Tolentina Rico Muñoz	"	4.320'-
30/691.124	Aurora Salazar Palma	"	29.625'-
30/691.125	Carmen Sánchez Muñoz	"	2.160'-
30/691.126	Victoria Sola Fernández	"	7.110'-
30/691.229	Isabel Mendoza García	Fuente Alamo	3.204'-
30/691.562	Joaquina Fernández Muñoz	La Unión	19.223'-
30/691.622	Josefa García Piñero	Aguilas	65.069'-
30/691.625	Carmen Ibáñez Guerrero	Mazarrón	2.160'-
30/691.626	Carmen López Rodríguez	Mazarrón	2.160'-
30/691.628	María del Carmen Magana López	Mazarrón	2.160'-
30/691.641	Rosa María Martínez	Mazarrón	2.160'-
30/691.643	Concepción Martínez Vallejo	"	4.320'-
30/691.690	Carmen Alcalde Sánchez	"	2.160'-
30/691.693	Adela Bono Ortiz	"	2.160'-
30/691.694	Encarnación Cañabate Latorre	"	9.480'-
30/691.696	Carmen Gállego Alarcón	"	4.320'-
30/691.700	Carmen García García	"	2.160'-
30/691.701	Dolores García Plaza	"	2.160'-
30/691.742	Carmen Pérez Piñero	Fortuna	23.383'-
30/691.746	Emilia Ortiz Soler	Aguilas	6.408'-
30/691.759	Carmen Plaza Sánchez	Mazarrón	2.160'-
30/691.760	María Portero Martínez	Mazarrón	4.320'-
30/691.761	Encarnación Plaza Sánchez	"	2.160'-
30/691.762	Dolores Rodríguez Romo	"	4.320'-
30/691.763	Mª Dolores Rodríguez Sierra	"	2.160'-
30/691.764	Mª Dolores Rosa Guerrero	"	2.160'-
30/691.765	Dolores Ruiz Molina	"	2.160'-
30/691.766	Dolores Ruiz Sánchez	"	2.160'-
30/692.452	Pedro Díaz Alcaraz	Aguilas	15.774'-
30/692.712	María Fernández García	Aguilas	65.069'-
30/692.728	Carmelo Martínez Espinosa	Mazarrón	2.160'-
30/692.894	Mª Encarnación Egea García	Mazarrón	12.960'-
30/692.905	Francisco Hernández Muñoz	"	39.833'-
30/692.923	Mª Amalia Nieto Martínez	"	12.960'-
30/692.924	Mª José Nieto Rodríguez	"	12.960'-
30/692.931	Mª Isabel Romero Escorisa	"	12.960'-
30/692.945	Esperanza Pérez Salinas	Sucina	85.037'-
30/692.955	Josefa Franco Fuentes	Aguilas	65.069'-
30/692.979	Isabel López López	Aguilas	12.816'-
30/692.931	Amadeo Martínez Portaz	La Palma - Cartagena -	3.204'-
30/692.975	Dolores López Escamez	Aguilas	6.408'-
30/692.939	Fernando Palazón Avellaneda	Abarán	49.787'-

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/701.155	Miguel A. Valentín Rescalvo	S. Pedro del Pinatar	11.978'-
30/701.382	Rosa Aviles Aviles	Pozo Estrecho (Cartagena)	3.204'-
30/701.499	Mª Gloria Gil Valcarcel	Zeneta (Murcia)	20.706'-
30/701.500	Angeles Guirao Carrillo	Santomera	16.020'-
30/701.772	Antonia Meca Lirón	Lorca	100.311'-
30/702.042	Antonio González A. Bodega	Blanca	65.069'-
30/704.117	Pedro López Sánchez	Mazarrón	4.740'-
30/704.131	Blas Sánchez Marín	Mazarrón	4.740'-
30/704.206	Rafael López Seiquer	Mazarrón	3.229'-
30/705.483	Antonio Aniorte Carrasco	Torreagüera (Murcia)	16.020'-
30/705.490	Francisco Gómez Zapata	S. Pedro del Pinatar	4.740'-
30/705.518	Miguel Sanmartín Ramírez	Torre Pacheco	4.740'-
30/705.555	Mª Soledad Amador Amador	Mazarrón	54.119'-
30/705.892	Jesús Moreno García	Mazarrón	21.627'-
30/705.898	María Jiménez Redondo	"	21.627'-
30/705.901	Elisa Ramírez Monchón Saez	"	24.293'-
30/705.905	Trinidad Moreno García	"	21.627'-
30/705.909	María Paredes Castillo	"	21.627'-
30/706.370	Miguel Amador Santiago	Cieza	65.069'-
30/707.249	Mª Paz Martínez Ibáñez	Mazarrón	5.333'-
30/707.635	Vicente Alguacil Palomares	Mazarrón	2.904'-
30/707.636	María Cruz Alarcón	"	4.740'-
30/707.650	Mateo López Peralta	Lorca	2.958'-
30/707.652	Araceli Martínez Alarcón	Mazarrón	4.740'-
30/707.653	Francisca Martínez Alarcón	"	7.944'-
30/707.963	Lucia Alguacil Puerta	"	2.370'-
30/708.152	Antonio Muñoz Puerta	"	2.370'-
30/708.153	Santiago Muñoz Puertas	"	2.370'-
30/708.154	Mª Dolores Muñoz Robles	"	3.204'-
30/708.401	José López Alacid	Fortuna	109.791'-
30/708.771	Jesús Arias Ondón	El Algar	19.223'-
30/708.811	Francisco Esquina Sanper	El Algar	9.612'-
30/709.460	Josefa Mateo Martínez	Lorca	59.153'-
30/709.909	María Miñarro Sánchez	Lorca	115.767'-
30/710.414	María Rosique Solano	Pozo Estrecho (Cartagena)	14.813'-
30/710.415	Francisco Sánchez Ros	Torreagüera (Murcia)	25.093'-
46/711.636	Francisco Serrano Toledo	Alhama de Murcia	19.223'-
03/712.425	Dominica Rodríguez Muñoz	Torre Pacheco	6.408'-
30/715.024	Antonio López Sánchez	Aguilas	52.253'-
30/716.010	Mauricio Masegosa Pardo	San Javier	9.612'-
30/716.152	Mª Dolores Gonzalez Simón	Purias - Lorca -	38.447'-
30/717.662	José Antonio Orcajada Martínez	Mula	19.103'-
30/717.738	Rosario López Ortega	Lorca	92.608'-
30/718.468	Antonia Gómez Peralta	Torre Pacheco	73.943'-
30/719.674	Emilia Martínez Cánovas	Aguilas	2.958'-
30/719.711	Antonio Ubeda Monchón	Mazarrón	3.204'-
30/719.725	Mariano Montoya Moreno	Cieza	36.234'-
30/720.655	Antonio Contreras Cortés	Aguilas	17.748'-
30/721.133	Pedro Carreño Alcazar	El Algar	4.900'-
30/721.135	Josefa Fernández Fernández	Aguilas	12.816'-
30/721.199	Marcos Moreno Rodríguez	El Algar	30.788'-
30/721.261	Antonia Vilches Jiménez	Mazarrón	3.204'-
30/722.018	Virtudes Morales Rojo	Aguilas	28.447'-
30/722.698	Manuela Martínez López	Mazarrón	3.204'-
30/722.906	Josefa Navarro Gallego	Aguilas	3.204'-
30/723.382	Josefa Robledo Sastisaban	Aguilas	3.204'-
30/723.398	Dolores Torres Cortés	Aguilas	15.282'-
30/723.437	Encarnación Durán Quesada	Mazarrón	12.324'-
30/723.448	María García Jiménez	"	6.408'-

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/724.104	Carmen Redondo Anguita	"	6.408'=-
30/724.552	Carmen Romero Fernández	"	9.612'=-
30/725.714	Rosario Abellán García	Aguilas	39.438'=-
30/726.035	Carmen Muñoz Heredia	Mazarrón	16.020'=-
30/727.356	Francisco Martínez Bernal	Churra (Murcia)	19.223'=-
03/727.771	Juan José Lozano Carbonell	Jumilla	9.480'=-
30/727.887	María Cánovas López	Mazarrón	6.408'=-
30/729.964	Francisca Arredondo Marcos	Mazarrón	2.958'=-
30/730.136	María Navarro Oliva	Yecla	12.016'=-
30/730.202	José E. Martínez Molina	Abanilla	3.204'=-
30/731.298	Antonio Martínez Navarro	La Palma (Cartagena)	6.408'=-
30/731.336	Andrés Gabarrón Pérez	Aguilas	3.204'=-
30/732.172	Pedro García Díaz	Los Almagros (B. Alamo)	38.447'=-
30/732.401	María Tudela Gallego	Aledo	62.111'=-
30/732.756	Antonio Palazón Carrillo	Lorca	25.631'=-
30/737.273	Plácido Molina Delgado	Mazarrón	49.708'=-
30/737.569	Carmen Cucharero Morales	Mazarrón	16.020'=-
30/737.576	Carmen Fernández Romero	"	17.994'=-
30/737.994	Francisco Moreno Fernández	Pozo Estrecho (Cartagena)	38.447'=-
30/738.042	Agustina Jiménez Parra	Mazarrón	22.427'=-
30/738.954	Carmen Rivera Fernández	"	53.237'=-
30/738.955	Tomás Rivera Fernández	"	1.962'=-
30/738.963	Francisco Fernández González	Torreagüera (Murcia)	3.204'=-
30/739.229	Gerardo García García	Caravaca	38.447'=-
30/739.695	Francisco Adán Navarro	Aguilas	50.279'=-
30/739.773	Antonio Escudero Rodríguez	Mazarrón	12.816'=-
30/739.835	Sebastián J. Moreno Rodríguez	Mazarrón	50.279'=-
30/740.251	Dolores Alarcón Ros	Puerto de Mazarrón	50.279'=-
30/740.252	Encarnación Anguita Paredes	Mazarrón	6.408'=-
30/740.255	María Calero Prieto	Mazarrón	12.324'=-
30/740.261	M ^a Laura Durán Quesada	Mazarrón	12.324'=-
30/740.278	Josefa Muñoz Robles	"	2.958'=-
30/740.295	Modesta Rejón Luis	"	12.324'=-
30/740.296	Trinidad Romero Paredes	"	3.924'=-
30/740.319	Diego López Navarro	Aguilas	28.835'=-
30/740.889	Francisca Muñoz Vico	Mazarrón	6.408'=-
30/740.898	Remedios Corral Cotes	Mazarrón	12.324'=-
30/740.995	Piedad Hernández Muñoz	Mazarrón	6.408'=-
30/741.218	Carmen Ruiz Corran	Mazarrón	6.408'=-
30/741.479	Rosa Martínez Muñoz	Lorca	47.321'=-
30/742.350	Manuela Morales Rojo	Aguilas	1.962'=-
30/741.434	Josefa Beltrán Díaz	Aguilas	3.204'=-
30/742.489	Antonio Santiago García	Yecla	73.943'=-
30/742.565	Josefa Rodríguez Jiménez	Aguilas	38.447'=-
30/743.600	Mariano Moreno Moreno	La Palma - Cartagena -	41.405'=-
30/743.601	Santiago Indalecio Moreno	La Palma - Cartagena -	41.405'=-
30/743.608	Juan Padilla López	Mazarrón	3.343'=-
30/743.625	Francisco Santiago Santiago	Fuente Alamo	16.020'=-
30/744.025	Fernando López Sánchez	Cieza	38.447'=-
30/744.806	Mateo Guerrero Jerónimo	Lorca	48.065'=-
30/745.723	Isabel González Romero	Mazarrón	35.243'=-
30/747.077	Vicente Jimeno Montalvo	Torre Pacheco	25.631'=-
30/747.256	Jesús Narejos Fernández	S. Pedro del Pinatar	20.835'=-
30/746.704	Carmelo Gil Marín	Cieza	32.039'=-
30/748.705	Jose Francisco González Moreno	Aguilas	32.039'=-
30/750.009	M ^a Pilar Martínez Iglesias	San Javier	28.835'=-
30/751.136	Antonio Martínez Areas	Lorca	28.835'=-
30/751.456	Ana Méndez Fernández	Purias - Lorca -	9.612'=-

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/752.367	Virginia Martínez Martínez	La Alberca - Murcia -	22.427' -
30/752.425	José Zambrano Velasco	Lorca	22.427' -
30/753.174	José Amador Amador	Cieza	22.427' -
30/753.175	Amador Amador Miguel	Cieza	22.427' -
30/753.777	María Sánchez Sánchez	Lorca	22.427' -
30/753.780	Francisco José Santiago Bernal	Cieza	22.427' -
30/753.781	Santiago Bernal Juan Pedro	Cieza	22.427' -
30/753.955	Pedro Alfaro Sánchez	Torre Pacheco	15.259' -
30/754.818	Adolfina Martínez García	San Javier	19.223' -
30/754.819	Elia Martínez García	San Javier	19.223' -
30/754.825	Mª Cruz Ortiz Teruel	San Javier	19.223' -
30/754.897	Antonio Fernández García	Cieza	6.408' -
30/755.240	Dolores Cascales Murcia	Torreagüera (Murcia)	19.223' -
03/755.466	Antonio García Vilches	Lorca	6.408' -
30/756.716	Jesús Villena Muñoz	Lorca	16.020' -
30/757.991	Encarnación Pérez Quiñonero	Lorca	12.816' -
30/758.060	José Ramón Requena	Mazarrón	3.204' -
30/758.074	Ascensión Durán García	Mazarrón	3.204' -
30/758.075	Encarnación Durán García	Mazarrón	1.962' -
30/758.109	María Jiménez Jiménez	"	6.408' -
30/758.117	Josefa Navarro Moreno	"	6.408' -
30/758.398	Rosario Gómez García	Aguilas	3.204' -
30/758.865	Encarnación Martínez Mula	Aguilas	5.886' -
30/758.892	José Robledillo Martínez	Aguilas	6.408' -
30/758.960	Mª Olimpia García Jiménez	Mazarrón	2.484' -
30/759.083	Mª Angustias Arrebola Casares	Mazarrón	3.924' -
30/759.085	Julión Fernández Mendoza	Mazarrón	9.612' -
30/759.087	Ana Fuentes Vinal	Torre Pacheco	9.612' -
30/759.099	María Inmaculada Castillo Paredes	Mazarrón	3.924' -
30/759.346	María Pilar Navarro Martínez	Mazarrón	9.612' -
30/759.353	Concepción Pérez Frutos	"	5.886' -
30/759.357	Francisca Luis Vilches	"	6.408' -
30/759.365	Antonio Joaquín Martos Moya	"	3.924' -
30/759.367	Mercedes Martos Serrano	"	6.408' -
30/759.368	Antonio Medina Rodríguez	"	3.204' -
30/759.370	Sacramento Milán Moral	"	2.484' -
30/759.371	África Molina Jiménez	"	6.408' -
30/759.374	Matilde Moya Burgo	"	6.408' -
30/759.423	Josefa Grande López	Aguilas	9.612' -
30/759.453	Dolores Morata Jorquera	Aguilas	9.612' -
30/759.489	María Sánchez Padilla	Lorca	9.612' -
30/760.048	Enrique García García	Mazarrón	6.408' -
30/760.051	Manuela E. García Marín	Mazarrón	6.408' -
30/760.054	Inocencia Corral Cortés	"	6.408' -
30/760.060	María García Muriel	"	6.408' -
30/760.063	María Antonia Marín Roda	"	6.408' -
30/760.065	Antonia González Blanco	"	9.612' -
30/760.068	Mª del Carmen Gutiérrez Prieto	"	6.408' -
30/760.086	Mª Cruz Montora Vallejo	"	6.408' -
30/760.091	José Pleguesuelos Corral	"	6.408' -
30/760.103	Emiliano Vico Medina	"	6.408' -
30/760.137	Adela Martínez Ortega	Aguilas	9.612' -
30/760.494	Antonia Alcaraz Sánchez	Lorca	6.408' -
30/760.513	Mateo González Cayetano	Lorca	6.408' -
30/760.840	Catalina Carrasco López	Mazarrón	6.408' -
30/760.870	Miguel Martínez Gómez	Lorca	6.408' -
30/761.395	Virtudes García Rodríguez	Mazarrón	1.962' -
30/761.399	Ignacio Martínez Carpio	"	3.204' -

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/761.402	Felicidad Muñoz Fernández	"	3.204'--
30/761.405	Carmen Noguera Pérez	"	6.408'--
30/761.416	Antonio Sánchez Arroyo	Moratala	6.408'--
30/762.076	Carmen Morales Pérez	Mazarrón	6.408'--
30/762.544	Rosa Hernández Ayala	"	3.204'--
30/762.506	Mª Elena Rodríguez Martínez	Mazarrón	3.204'--
30/763.116	Esteban García Cristino	"	3.204'--
30/763.117	Antonia Fernández García	"	3.204'--
30/763.123	Tecodora Gil Sánchez	"	3.204'--
30/763.124	Josefa Gómez Amador	"	3.204'--
30/763.127	Rafaela López Guíjarro	"	3.204'--
30/763.153	Antonia Ortega Fernández	"	3.204'--
30/763.155	Dolores Ortega Fernández	"	3.204'--
28/879.497	Julio Martínez Aliaga	Aguilas	39.438'--
41/936.017	María Rocío Rodríguez Mesa	Mazarrón	14.813'--
46/1.017.971	Francisco Abellán López	Jumilla	6.480'--
06/1.415.111	José Escolar Palencia	Moratala	6.408'--
28/1.427.042	Anastasio Romero González	Lorca	16.022'--
08/1.743.329	Antonio García Martínez	Calasparra	4.740'--
08/2.024.090	Dolores Valverde Losilla	Mazarrón	16.020'--
08/2.024.842	José Díaz Martínez	Aguilas	6.408'--
08/2.450.992	Francisco Reig Navarrete	Cieza	22.427'--
28/2.679.987	Fidel Martínez Ortiz	Mazarrón	35.243'--
28/2.811.925	Mercedes Fernández Alvares	S. Pedro del Pinatar	19.553'--
08/2.813.417	Florentino Vergara Rodríguez	Pozo Estrecho	9.612'--
08/2.825.290	Elías Martínez Martínez	Moratala (Cartagena)	5.916'--
08/3.050.940	Ramón León Jaraba	Ceuti	14.790'--
08/3.076.698	Juan F. Cortés Arce	Torreagüera (Murcia)	14.790'--
08/3.489.620	Antonio Silva Osorio	Torreagüera (Murcia)	6.408'--
08/4.049.137	Carmen Martínez Puerta	Mazarrón	6.408'--
30/168.875	José García Sicilia	Lorca	88.553'--
30/228.100	Pedro Pérez Blázquez	Totana	21.600'--
30/283.606	José García Martínez	Totana	38.447'--
30/410.199	Carmelo Muñoz Gálvez	Torreagüera (Murcia)	99.345'--
30/428.677	Alberto Sánchez García	Molina del Segura	121.431'--
30/495.494	Antonio García Angosto	Cartagena	3.204'--
30/505.490	José Antonio Polo Román	Yecla	128.121'--
30/619.821	Manuel Martínez Cutillas	Abanilla	104.902'--
30/621.386	Juan Moreno Cortés	Calasparra	78.227'--
30/397.259	Miguel Martínez Pérez	San Javier	119.862'--
30/404.380	Teresa Díaz Sánchez	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
43/368.617	Antonio Gallardo Chavez	S. Pedro del Pinatar	33.353'--
30/687.846	Mª Luisa Herrero Vázquez	S. Pedro del Pinatar	19.553'--
30/472.676	Damián Fernández Serrano	"	19.553'--
30/604.232	Francisca Santiago Fernández	Mazarrón	6.408'--
30/740.253	Inmaculada Anguita Paredes	Mazarrón	12.324'--
30/46.681	Luis Molina Palazón	Blanca	25.631'--
06/64.723	José Romero Zamora	Abarán	49.787'--
30/79.836	Juan Gil Sarabia	Mula	12.443'--
30/81.050	José Lorca López	Cabezo Torres (Murcia)	38.447'--
30/106.260	María Soler Alejo	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/134.557	Diego Vega Hernández	El Algar	9.612'--
30/136.138	Daniel Ballesta Nicolás	Molina del Segura	1.999'--
30/140.388	Francisco Forte Botella	Yecla	85.966'--
30/151.867	Antonio Jaz Garrigos	Cabezo Torres (Murcia)	38.447'--
30/162.535	Isidro Lifante Pérez	Abanilla	104.902'--
30/176.580	Antonio Nicolás Torres	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/182.467	Juan Nicolás Garrigos	Cabezo Torres (Murcia)	38.447'--

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/188.167	Juan Hernández Alacid	Fortuna	3.204'--
30/193.094	Francisco López Marco	Lorquí	65.069'--
30/206.470	Tomás Abellán Gallego	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/206.910	Antonio López Martínez	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/209.628	Juan Carrera Crespo	Totana	16.020'--
30/211.538	Ceferino Miñano López	Archena	2.370'--
30/243.481	Juan Egea Pérez	Mula	50.279'--
30/246.537	José Sánchez García	Santa Cruz - Murcia -	25.631'--
30/249.272	Santiago Hernández Martínez	Molina del Segura	58.422'--
30/250.541	Isabel Ramos Murcia	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/254.426	Francisco Azorín Palao	Yecla	95.845'--
30/255.256	Pedro Miralles López	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/255.785	Isabel Gálvez Bastida	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/266.855	Santa Cruz Marmol Illán	Molina del Segura	2.958'--
30/270.921	Diego Guevara Guirao	Puerto Lumbreras	24.033'--
30/276.555	Francisco Sánchez Vidal	Archena	6.480'--
30/277.036	Angel Orozco Navarro	La Unión	19.223'--
30/290.079	José Martínez Momero	Yecla	125.961'--
30/290.432	Mª Carmen Cánovas Zaragoza	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/290.719	José Sánchez Sánchez	Llano de Brujas (Murcia)	25.631'--
30/306.942	Mercedes Sánchez Espada	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/311.067	Diego Martínez Sánchez	Yecla	114.531'--
30/318.671	Juan J. Cánovas Blaya	Totana	19.223'--
30/322.570	Ignacio Cánovas Nieto	Totana	38.447'--
30/327.297	Juan Aristóbulo Soro	Molina del Segura	156.507'--
30/329.233	José Bernal Cutillas	Fortuna	59.296'--
30/329.342	Manuel Carrillo Contreras	Torres de Cotillas	3.204'--
30/329.367	Julián García Martínez	Jumilla	38.447'--
30/329.521	Ramón López Polo	Yecla	125.961'--
30/329.637	Pedro Veráú Pérez	Yecla	93.640'--
30/330.279	Bartolomé Fenoll Gomariz	Fortuna	2.958'--
30/340.802	Francisco Jiménez Cánovas	Torreagüera (Murcia)	37.955'--
30/344.020	Leoncio Gea Fernández	El Palmar (Murcia)	15.774'--
30/353.743	Josefa Gómez Paños	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/356.154	Ramón García Hernández	Molina del Segura	11.064'--
30/357.664	Pedro Alarcón Zapata	Monteagudo (Murcia)	4.005'--
30/359.196	Pedro Pardo Pérez	Fortuna	6.408'--
03/365.827	Francisco Rubio Bautista	El Algar	16.020'--
30/368.354	José Antonio García Abellán	Molina del Segura	2.666'--
30/373.343	Francisca Martínez Tomás	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/373.572	Antonio Martínez Abellán	Calasparra	37.217'--
30/377.361	Fernando Asensio Martínez	El Raal (Murcia)	12.816'--
30/377.535	Mª Jesús Río Díaz	Torreagüera (Murcia)	140.211'--
30/377.808	Severo Martínez Medina	Yecla	20.760'--
30/387.376	José Mohales Gomariz	Fortuna	48.065'--
30/389.537	Francisco López Martínez	Torreagüera (Murcia)	99.345'--
30/390.956	Francisco Merinos Martínez	Totana	28.835'--
12/392.720	José Gázquez Cortés	La Tova - Lorca -	4.005'--
30/393.096	Antonio Rojo Sánchez	Mula	22.427'--
30/407.169	Emilio López Alacid	Fortuna	6.408'--
30/410.518	Pascual López Alacid	Fortuna	125.961'--
30/414.012	Francisco González Fernández	Mula	34.649'--
06/423.266	Andrés Sánchez Soto	Santomera	38.447'--
30/423.490	Juan Manuel Moreno Moreno	Monteagudo (Murcia)	43.187'--
07/425.553	José Salinas Albarracín	El Palmar (Murcia)	9.120'--
30/426.618	Daniel Montalbán Martínez	Mula	2.666'--
30/433.155	Miguel González López	Cabezo de Torres (Murcia)	9.612'--
04/448.526	Francisco López López	Totana	5.616'--

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/451.973	Diego García Ramírez	Almenaricos (Lorca)	3.204'--
30/453.283	Antonio Casta Cárcelos	Torreagüera (Murcia)	6.408'--
30/461.031	María Marco Rocamora	Abanilla	50.279'--
30/465.464	Ramón Martínez García	Caravaca	120.121'--
30/467.215	Manuel Muñoz Valero	Calasparra	22.427'--
07/470.446	José Penalva Bernal	Cieza	38.447'--
30/404.101	Justa Josefa Hernández Díaz	Santomera	25.031'--
30/466.570	Juan José Cortés Jiménez	Torreagüera (Murcia)	76.609'--
30/489.725	Juan Curado Muñoz	Torreagüera (Murcia)	12.016'--
30/493.023	Juan Pedro Coll Navarro	Torreagüera (Murcia)	59.153'--
30/496.086	Pablo Marín Abellán	El Real (Murcia)	3.204'--
30/496.606	Onofre Gomarra Fernández	Molina del Segura	46.154'--
30/574.726	Adrián Melero Ponoe	Alhama de Murcia	32.039'--
30/575.121	José Moñino Fernández	Torreagüera (Murcia)	3.204'--
30/576.431	Mª del Carmen Usero Rodríguez	Fuente Alamo	14.220'--
30/577.383	Manuel Robles Cuenca	Mazarrón	14.516'--
30/579.525	Valeriana García Fuentes	Mazarrón	11.430'--
30/597.247	J. Antonio Valera López	Torres de Cotillas	16.732'--
30/600.116	Agustín Moya Rodríguez	Jumilla	68.642'--
30/603.280	Antonio Cánovas Zaplana	Cartagena	75.142'--
30/607.299	Antonio Pérez Jiménez	Almendricos - Lorca -	50.050'--
03/611.091	Manuel González Raposo	Esparragal (Murcia)	119.368'--
30/611.869	Estela Fernández Rodríguez	Mazarrón	5.480'--
30/612.354	Amador Moreno Luiz	La Noya (Murcia)	47.321'--
30/613.760	Trinidad Fuentes Vinal	Torre Pacheco	11.832'--
30/616.428	Lorenzo Rubio Morales	Aguilas	65.069'--
30/618.760	Anarés Pérez García	Aguilas	65.069'--
30/620.333	Antonio Sánchez Gómez	Aguilas	19.223'--
30/621.176	Pedro González Pérez	Mula	6.674'--
30/621.454	Francisco Cava Belchi	Librilla	128.121'--
30/621.498	Pilar Sandoval Chva	Mazarrón	6.408'--
30/622.422	Juan Santiago García	Yecla	105.051'--
30/622.627	Eufemia Egea Esteller	Mazarrón	4.320'--
30/622.695	Josefa García Fernandez	Mazarrón	2.370'--
30/624.415	Dolores Jiménez Miñarro	Lorca	65.069'--
41/625.230	Antonio Santos Marquez	Alhama	15.960'--
30/626.845	Dolores Olmos Pérez	Torre Pacheco	3.204'--
30/626.096	Francisco Abril Martínez	Totana	20.835'--
30/629.046	Conchita Navarro Cano	Torre Pacheco	70.965'--
30/630.353	Matilde Ortiz Toruel	San Javier	19.223'--
30/630.561	Antonio José Sánchez Sánchez	S. Pedro del Pinatar	1.553'--
30/632.012	Juan Antonio Sánchez Abellán	Alhama de Murcia	22.427'--
30/633.152	Dolores Morata Cano	Aguilas	12.324'--
30/633.347	Francisca Díaz Martínez	Aguilas	65.386'--
30/633.932	Josefa Pascual Campos	Aguilas	26.622'--
30/634.134	Isabel Hernández Sánchez	Aguilas	21.690'--
30/634.842	Ana María Hernández Méndez	Mazarrón	3.204'--
30/636.625	Nieve J. Jiménez Rodríguez	Aguilas	3.204'--
30/637.121	Antonio Moreno Murcia	Torreagüera (Murcia)	72.330'--
30/640.764	Francisca Berruezo Morales	Aguilas	65.069'--
30/641.766	Clementa Pérez Giner	Lorca	12.816'--
30/644.030	Lorenzo Soler Cuenca	Aguilas	3.204'--
30/645.708	Jesús Alonso Ramírez	Aguilas	3.204'--
30/646.197	Eleuterio Pacheco Pérez	Jumilla	40.055'--
30/647.819	Miguel Fª Gómez Henarejos	Torre Pacheco	12.816'--
30/648.096	Encarnación Alcaraz Cerdan	Jumilla	33.070'--
30/653.555	Francisco Hernández López	Aguilas	48.065'--
30/653.948	Juan Renjo Martínez	El Real (Murcia)	29.976'--

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/654.073	Ginés Hernández García	Mazarrón	38.447'=-
30/656.413	Manuel Gris Sánchez	Aguilas	65.060'=-
30/656.631	María Narín Belzunce	Aguilas	29.826'=-
30/656.766	Josefa Soler Díaz	Aguilas	65.069'=-
30/656.856	Francisco Amador Parra	Torres de Cotillas	6.480'=-
30/657.066	Jose Angel García Fernández	Mazarrón	38.447'=-
30/657.131	Julían García Hoyos	El Algar	11.640'=-
30/660.159	Francisco Moca León	Torre Pacheco	54.161'=-
30/661.809	Mateo Hernández Paredes	La Aljorra (Cartagena)	3.204'=-
30/663.076	Francisco Sánchez Gómez	Zeneta (Murcia)	83.194'=-
30/663.599	Antonio López Gabarrón	Aguilas	8.874'=-
30/663.608	José Rodríguez Moreno	El Algar	3.204'=-
30/663.914	Ana Alonso Rodríguez	Aguilas	65.069'=-
30/663.916	Francisco García Romero	El Algar	3.730'=-
30/663.919	María E. Contreras Contreras	Aguilas	65.069'=-
30/664.356	Francisco Esoudero Requena	Cabezo de Torres (Murcia)	38.447'=-
30/664.490	Josefa B rnes Berrueto	Aguilas	65.069'=-
30/664.565	María Navarro Moral	Aguilas	12.816'=-
30/664.569	Rita Ortuño Pérez	Aguilas	10.173'=-
30/665.524	Eugenio Beteta Palomares	Mazarrón	9.060'=-
30/666.035	Juan Martínez Villa	Torre Pacheco	105.051'=-
30/667.368	Josefa Contreras Torres	Aguilas	3.204'=-
30/667.418	Mª Dolores Navarrete Morales	Aguilas	11.832'=-
30/667.625	Catalina Morillas León	Lorca	106.408'=-
30/667.677	María Contreras Contreras	Aguilas	16.020'=-
30/667.683	Luisa Fernández Rodríguez	Aguilas	65.069'=-
30/667.684	Rocío Fernández Rodríguez	Aguilas	65.069'=-
30/667.932	Teresa Vergara Robles	Aguilas	49.049'=-
30/668.765	Sebastián Villa Pérez	Cieza	53.237'=-
30/668.784	Isabel García Oromoo	Aguilas	65.069'=-
30/668.899	Tomás Ortiz Díaz	Yecla	61.865'=-
30/669.465	Asensio Moreno Valverde	Purias (Lorca)	65.069'=-
30/670.395	Ana Alcalá López	Aguilas	6.408'=-
30/670.419	María Sánchez Urrea	La Tova - Lorca -	9.612'=-
30/671.629	Antonia Morales López	Aguilas	56.195'=-
30/671.864	José Gallego López	Aguilas	5.916'=-
30/671.950	Mª Luisa Hernández Nicolás	Torre Pacheco	20.706'=-
30/672.250	Juliana Fernández López	Mazarrón	33.353'=-
30/672.308	Juliana Piñero Artero	Aguilas	39.438'=-
30/672.568	Ascensión Oñate Oñate	Torre Pacheco	49.351'=-
30/672.581	Isabel Muñoz Piñero	Aguilas	39.438'=-
30/672.612	Inés Gabarrón Gallego	Aguilas	65.069'=-
30/672.643	Encarnación Monchón Saez	Mazarrón	30.701'=-
30/672.644	Lucia Moreno Quesada	Mazarrón	4.320'=-
30/672.703	Félix López Espinosa	Torre Pacheco	4.320'=-
30/672.793	Josefa Girón Miras	La Tova - Lorca -	47.321'=-
30/672.832	Mª Pilar Saez Fernández	Mazarrón	9.612'=-
30/672.852	Bernardina García Castillo	Mazarrón	24.293'=-
30/673.026	Encarnación García Monchón	Mazarrón	24.293'=-
30/673.028	Carmen Redondo Alvarez	Mazarrón	6.480'=-
30/673.029	Aurelia Robles Palomares	Mazarrón	4.320'=-
30/673.030	Aurelia Rodríguez García	Mazarrón	18.836'=-
30/673.042	María Muñoz Mendoza	Mazarrón	61.004'=-
30/673.064	Juana García Rodríguez	Mazarrón	4.320'=-
30/673.067	Josefa García Sánchez	Mazarrón	7.524'=-
30/673.069	Ventura García Sánchez	Mazarrón	2.645'=-
30/673.072	Mª Rosa López García	Mazarrón	21.503'=-
30/673.078	Juan José Ruiz Robles	Mazarrón	4.740'=-

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/673.082	María Soler Fernández	Mazarrón	3.204'-
30/673.338	Antonio Moya Molina	Lorca	12.016'-
30/673.777	Amalia López Romera	Aguilas	3.204'-
30/673.787	Fermín Morales Zamora	Totana	48.065'-
30/674.209	Antonia Jiménez Rubio	Mazarrón	2.645'-
30/675.602	Angel Martínez Martínez	S. Pedro del Pinatar	19.553'-
30/675.915	Ramona Sánchez Marín	Almendricos - Lorca -	50.050'-
30/675.958	José Quiñonero Rginaldos	Lorca	32.044'-
30/676.180	Antonio P. Amador Heredia	Mazarrón	2.160'-
30/676.996	Manuel Martínez López	La Nora (Murcia)	112.161'-
30/677.306	Juan F. Sahuquillo Martínez	S. Pedro del Pinatar	11.978'-
30/677.598	Antonia Serrano Maurandi	Los Almagros (F. Alamo)	12.420'-
30/677.720	Francisco J. Sánchez Prieto	Yecla	222.757'-
30/677.977	Alfredo Sánchez Molina	Jumilla	3.204'-
30/680.229	Pedro Hervás Jiménez	Caravaca	121.641'-
30/680.347	Manuel Sánchez Matamoros	Alquerías (Murcia)	28.835'-
30/681.204	Luisa Díaz Calvo	Lorca	38.447'-
30/681.713	Miguel Cátedra López	Aguilas	65.069'-
30/682.585	Juan José Contreras Carreño	Mazarrón	19.553'-
30/682.586	Ramona Fernández Álvarez	S. Pedro del Pinatar	19.553'-
30/685.674	José García Romera	Mazarrón	2.160'-
30/397.246	Antonio Martínez Martínez	San Javier	105.158'-
30/397.494	Máximo García Ros	Torre Pacheco	87.729'-
30/397.518	Antonio Marín Marina	Torre Pacheco	70.181'-
30/397.519	Mariano López San Martín	Torre Pacheco	70.181'-
30/404.505	Antonio García Alcaraz	Torreagüera (Murcia)	112.161'-
30/404.584	José Martínez Martínez	Torreagüera (Murcia)	140.211'-
30/406.108	Juan A. García López	Los M. del Puerto	45.287'-
30/407.697	Francisco Pérez Aroca	Alcantarilla (Murcia)	35.243'-
30/407.937	José Garrido Mejías	Tallante (Cartagena)	26.622'-
30/408.840	José Palazón Esteve	Aburán	65.060'-
30/410.704	Pedro López Díaz	Aguilas	38.447'-
12/411.844	Sagrario S. Barco Gómez	S. Pedro del Pinatar	19.553'-
30/412.945	Antonio Martínez Sánchez	Torre Pacheco	29.223'-
30/419.026	Francisco López Sánchez	Torreagüera (Murcia)	7.394'-
30/419.543	Gertrudis Martínez Sánchez	Lorca	48.065'-
30/419.653	Ignacio García Méndez	Carrasquilla (Lorca)	22.427'-
30/419.924	Pedro Martínez Zambudio	Santa Cruz (Murcia)	193.775'-
30/419.925	Antonio Martínez Zambudio	Santa Cruz (Murcia)	193.775'-
30/421.443	Juan Martínez Ballesteros	Cieza	12.816'-
30/422.948	Ejerico Abellán López	Jumilla	146.918'-
30/424.941	Antonio Martínez López	Santomera	9.612'-
30/424.553	José Pastor Martínez	Torreagüera (Murcia)	112.161'-
30/426.271	Francisco Hernández García	Torres de Cotillas	35.742'-
30/427.068	Juan Hernández Méndez	Mazarrón	6.408'-
43/435.169	Pedro Morenilla Giménez	San Pedro del Pinatar	33.353'-
30/435.587	José Bueno Albaladejo	San Javier	3.204'-
30/435.596	Francisco Mateo Imbernón	Torre Pacheco	60.466'-
30/440.637	Gabriel Hernández Carrasco	Cieza	9.612'-
30/446.316	José Ros García	El Algar	40.692'-
30/446.938	Emilia López Robles	Moratala	33.451'-
30/447.020	Francisca Belmonte García	Lorca	62.111'-
30/450.793	Salvador Campoy Campoy	Molina del Segura	22.427'-
30/451.022	Manuel Bazan Gutiérrez	Lobosillo (Murcia)	112.161'-
03/452.422	Miguel A. Salazar Rodríguez	Torreagüera (Murcia)	15.998'-
30/453.462	José Morales García	La Nora (Murcia)	109.791'-
30/454.726	Pascuala Bernal Lucas	Cieza	6.408'-
30/455.045	Rufino Ruvira Bastida	Quitapellejos (Murcia)	6.408'-

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/456.022	Josefa Soria Gil	Mazarrón	3.204'--
03/459.510	Fulgencio García Abellán	Jumilla	33.870'--
30/461.569	Pedro A. Sánchez Miralles	Alquerías (Murcia)	133.071'--
30/463.261	Pedro Guesta Pedreño	Torre Pacheco	3.204'--
30/463.400	Juan J. Moreno Fernández	Mazarrón	12.816'--
30/466.503	Josefa Riquelme Martínez	Abanilla	3.204'--
30/467.427	José Martínez Sánchez	Torre Pacheco	92.608'--
12/29.220/	Pedro Gallego Díaz	Aguilas	2.160'--
26/42.437/84	Onadras Balantín Mohamed	Torre Pacheco	70.161'--
30/48.794/52	Antonio Pérez Martínez	San Javier	68.625'--
30/54.064	Diego Martínez Martínez	Balsapintada (F. Alamo)	3.204'--
02/82.856/73	Higinio García Ulloa	T. Cotillas	20.027'--
30/85.613	Pedro Requena Pérez	Torreagüera (Murcia)	15.998'--
30/89.084	Juan José Muñoz Azorín	Jumilla	33.870'--
30/97.845	Diego Fenoll Fenoll	Molina de Segura	115.233'--
30/104.660	Nicolas Guirao Martínez	Torreagüera (Murcia)	62.238'--
04/117.185	Francisco Martínez García	Aguilas	20.346'--
07/120.500	Antonio Galiana Ruiz	Abanilla	65.069'--
30/146.627	Alfonso Martínez Andreu	Tallante (Cartagena)	3.204'--
30/150.304	Luis Pellicer Franco	Nonduermas (Murcia)	7.702'--
30/154.822	Raquel Mengual Garrido	Archena	65.069'--
16/157.580	Miguel Noguera Torres	Sangonera Verde (Murcia)	2.370'--
30/160.580	Alberto Martínez Alcazar	Torreagüera (Murcia)	112.161'--
30/172.376	Francisco López Martínez	Nonduermas (Murcia)	112.161'--
30/184.507	José Pastor Cárcelos	Torreagüera (Murcia)	99.345'--
26/189.823	José Moreno Muñoz	Archena	76.609'--
30/200.415	José Belmonte Martínez	Quitapellejos (Murcia)	20.146'--
30/199.483	Gonzalo Martínez Cayuela	Totana	19.223'--
02/202.475	Serafín Melgares Beolid	Los M. Puerto (Murcia)	3.204'--
12/212.280	Antonio López Morata	Aguilas	3.204'--
07/214.335	José García Hernández	Los Almagros (F. Alamo)	32.039'--
30/218.544	Eugenio Mateo Martínez	Torre Pacheco	21.623'--
30/228.157	Gonzalo Olivares Lorca	Totana	17.614'--
30/229.235	Ramón Guisot Bravo	San Javier	92.937'--
17/232.089	Teodoro Vilches Lara	Torreagüera (Murcia)	112.161'--
30/233.795	Cayetano Cava Belchi	Librilla	2.958'--
30/243.985	Julio García García	Fuente Alamo	119.030'--
11/250.671	Santiago Oliva García	Lorca	119.697'--
17/255.429	Antonio Marín Roman	Cartagena	25.631'--
04/260.129	Ana Marina Sánchez Sánchez	Aguilas	25.631'--
04/260.659	Ana Guirao de Haro	Aguilas	16.020'--
04/261.668	Antonio Fernández Vargas	San Javier	6.408'--
30/265.763	Francisco López Poveda	La Peca (Lorca)	116.997'--
30/269.029	José Franco Cárcelos	Algezares (Murcia)	69.674'--
30/269.784	Juan Sánchez Martínez	Alquerías (Murcia)	32.039'--
46/271.145	Mateo Quiles Disla	Yecla	112.161'--
30/280.656	Miguel Sánchez Conesa	San Javier	145.213'--
30/284.249	José Antonio Sánchez Moreno	Torreagüera (Murcia)	2.958'--
30/285.982	Gerónimo Garrido Muñoz	La Unión	6.408'--
30/518.571	Francisco J. Sánchez Sánchez	Puerto Lumbreras	3.204'--
30/521.820	Santiago Hernández Pérez	Molina del Segura	28.589'--
30/527.710	Angeles López Belijar	Mula	48.065'--
30/529.793	Pedro Puentes Casona	Archena	28.835'--
30/530.885	Juan Ponce Muñoz	Zeneta (Murcia)	3.697'--
30/536.963	Alfonso Tudela Sánchez	Totana	32.039'--
30/540.670	Ramón Vidal Saez	Torreagüera (Murcia)	2.666'--
30/541.159	José María Ortega Mayal	Cieza	28.835'--
30/547.714	Domingo Pérez Hernández	Ramonete - Lorca -	59.153'--

Nº de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	Importe
30/548.156	Salvador Pérez Piñera	Molina de Segura	2.958'--
30/549.577	Antonio Sánchez Martínez	Mula	5.916'--
30/550.711	Juan Miguel Sánchez Ortiz	Torreagüera (Murcia)	112.161'--
30/559.161	Juan Rodríguez Leyva	Mula	102.681'--
30/562.747	Manuel Soriano Navarro	Mula	29.626'--
30/569.452	Cristobalina Cristo García	Torres de Cotillas	6.408'--
30/569.535	Francisco Carpes Arnaldos	Lorquí	3.204'--
30/571.360	José Antonio Torres Tenza	Abanilla	19.223'--
30/577.385	Joaquín Salinas Martínez	Calasparra	2.370'--
30/594.673	Domingo Terrones Díaz	Almendricos - Lorca -	19.223'--
30/596.241	Victoriano Mellado Jiménez	Mula	131.323'--
30/599.249	Alfonso Sánchez Sánchez	Aguilas	92.431'--
30/600.576	José Lorente Rodríguez	Torreagüera (Murcia)	2.958'--
30/610.668	Jorge Cristo García	Torres de Cotillas	16.020'--
30/623.891	María Pilar Pérez Moreno	Fortuna	20.706'--
30/628.554	Juan Cánovas Martínez	Totana	50.911'--
30/628.565	Carmen González Sánchez	Torre Pacheco	54.161'--
30/633.422	Sebastián Muñoz Boluda	Mula	22.427'--
30/637.379	Rafael Virg. Saorín Martínez	Abarán	48.312'--
30/637.656	Juan Cortés Fernández	Fortuna	4.740'--
30/644.152	Sebastián López Díaz	Yecla	145.446'--
30/644.350	José Martínez Agüera	Sucina	3.204'--
30/654.369	Juan García García	Santomera	4.005'--
30/662.071	Encarnación Solano Carrillo	Santomera	28.835'--
30/662.079	Antonio Escudero Requena	Cabezo Torres (Murcia)	38.447'--
30/666.688	José Fernández García	Cieza	35.243'--
30/675.309	Jose G. Lozano Carbonell	Molina de Segura	2.958'--
30/693.958	Isabel Cutillas Moreno	Cieza	35.243'--
30/698.030	Gregorio Martínez Sánchez	El Raal (Murcia)	6.408'--
30/700.065	Reyes Esteban Belijar	Murcia	140.211'--
30/722.556	José Manuel Galant Pérez	Los Garres (Murcia)	38.447'--
30/736.751	José Lleó Mula	Lorca	38.447'--
30/743.842	Antonio Egea García	Los M. del Puerto	38.447'--
30/744.011	Domingo Ibáñez Corbalán	Cieza	38.447'--
30/744.014	Enrique López García	Purias (Lorca)	24.033'--
30/744.047	Manuel Pérez Salmorón	Cieza	7.452'--
30/744.734	Rosa Martínez Navarro	Puerto Lumbreras	3.204'--
30/744.793	Francisco Navarro Díaz	Pliego	3.204'--
30/745.225	Jesús Díaz Andrés	Fortuna	12.816'--
28/2.192.813	Francis González Vives	Zeneta (Murcia)	22.219'--
08/2.742.365	Antonio Expósito López	Torreagüera (Murcia)	51.516'--

Murcia, a 24 de Febrero de 1.986

EL TESORERO TERRITORIAL.,

* Número 2346

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Costas MURCIA

A N U N C I O

Don Juan Pérez Hernández ha presentado en esta Demarcación de Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para legalización de un edificio con

destino a bar-restaurante en la Z. M. T. de la plaza de El Mojón, T. M. de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Lo que se hace público para que, en el plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los

interesados examinar el proyecto en esta Demarcación, Alfonso X el Sabio, número 6, Edif. MOPU, Murcia, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de 30 días.

Murcia, 26 de marzo de 1986.
El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

** Número 2634

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en el ramo de pruebas de la parte actora, en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.000/85, que se siguen en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Aledo Martínez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, contra don Francisco Javier de Alcázar Río, mayor de edad, casado, con paradero desconocido, en reclamación de cantidad, por medio de la presente que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita por segunda vez a dicho demandado señor Alcázar Río, para que el día 23 del actual mes de abril, a sus 11 horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, sito en la planta tercera del Palacio de Justicia de Murcia, a fin de absolver posiciones bajo juramento indecisorio, bajo apercibimiento de que si no comparece a esta segunda citación, sin justa causa que se lo impida, podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación en forma a dicho demandado, expido la presente cédula en Murcia a nueve de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

Número 2161

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Primera Instancia núm. Tres

de Murcia, en los autos de separación número 67 de 1985, seguidos en este Juzgado a instancia de don Juan Fernández Cortés, contra su esposa doña Ana Alcaraz Ortigosa, en ignorado paradero, ha dictado la siguiente sentencia:

—«En la ciudad de Murcia a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Abellán Murcia, los presentes autos de separación matrimonial número 67 de 1985, seguidos en este Juzgado a instancia de don Juan Fernández Cortés, mayor de edad, casado, vecino de El Palmar, con domicilio en calle Los Pinos, 3-3.º B, representado por el Procurador de los tribunales don Celestino López García, y asistido por el letrado don Antonio García Morcillo, contra su esposa doña Ana Alcaraz Ortigosa, mayor de edad, casada y en ignorado paradero, y declarada en rebeldía por su incomparecencia en autos, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Juan Fernández Cortés, contra doña Ana Alcaraz Ortigosa, en situación de rebeldía procesal, debo decretar y decreto la separación de las partes, respecto del matrimonio por ellos contraído en Murcia el día 25 de abril de 1961, sin hacer expresa declaración sobre las costas. Por la situación de rebeldía de la parte demandada, notifíquese esta resolución en la forma ordenada por la Ley a no ser que se pida la notificación personal. Y una vez firme la presente sentencia, a los efectos determinados en la disposición adicional 9 de la Ley 30/81, de 7 de julio, comuníquese de oficio para su anotación en las inscripciones de los afectados por ella al Registro Civil de Murcia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y

firmo.—José Abellán Murcia.—Firmado y rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Ana Alcaraz Ortigosa, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Murcia a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario, J. L. Escudero Lucas.—Visto bueno: El Magistrate, Juez.

Número 2177

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 876 de 1985-B, a instancia del Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don Francisco Mateos Molina, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Sebastián Mateos López, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Murcia, nacido aproximadamente en 1892, casado con doña Angeles Molina Marcelino, el día 3 de agosto de 1919, vecino que fue de esta capital hasta el año 1940, en cuya fecha marchó del Hospital Psiquiátrico de la misma, sin que hasta el día de la fecha se haya tenido noticias del mismo.

Se hace constar que el expediente se tramita de justicia gratuita.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia y hace pública la existencia del expediente a los fines y efectos procedentes.

Dado en Murcia a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1957

**DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Giménez Llamas, juez de Distrito número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo en número 23/86 se siguen actuaciones de proceso de cognición, a instancia del señor abogado del Estado en representación de los Medios de Comunicación Social del Estado, Diario Línea, contra don Angel Jover Hifi Studio, y esposa, ésta a los solos efectos artículo 144 del Registro Hipotecario, y en las que ha recaído la siguiente resolución:

En Murcia a 6 de marzo de 1986. Providencia juez señor Giménez Llamas:

Dada cuenta. Visto el contenido de la anterior diligencia, y ante el emplazamiento negativo del demandado señor Angel Jover —Hifi Studio—, por desconocido, emplázese nuevamente al mismo mediante publicación de edicto en el B. O. de la R. de Murcia, conforme lo interesa la parte actora, que se remitirá de oficio al Excmo. señor delegado del Gobierno, a fin de que en el improrrogable término de 6 días, contados a partir de la fecha de publicación del edicto se persone y conteste a la demanda, bajo la dirección de letrado en ejercicio, lo conveniente a su derecho, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lo manda y firma S. S.^a de que doy fe. Firmados: J. Giménez.—J. Abenza.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado señor Angel Jover —Hifi Studio—, cuyo último domicilio lo tuvo en Murcia, calle Lucas número 2 y en la actualidad en ignorado paradero, y de conformidad con lo acordado expido el presente en Murcia a 10 de marzo de 1986, quedando en este Juzgado las copias de la demanda y documentos a disposición del demandado.—Jaime Giménez Llamas.—El secretario.

Número 1958

**DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Giménez Llamas, juez de Distrito número Cuatro de Murcia:

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 22/86 se siguen actuaciones de Proceso de Cognición, a instancia del señor abogado del Estado en representación de los medios de Comunicación Social del Estado, Diario Línea, contra don Domingo Pardo Abellán Magrimur y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Registro Hipotecario, y en las que ha recaído la siguiente resolución:

En Murcia a 6 de marzo de 1986. Providencia juez señor Giménez Llamas:

Dada cuenta. Visto el contenido de la anterior diligencia, y ante el emplazamiento negativo del demandado señor Pardo Abellán, por desconocido, emplázese nuevamente al mismo, mediante publicación de edicto en el B. O. de la R. de Murcia conforme le interesa la parte actora, que se remitirá de oficio al Excmo. señor delegado del Gobierno, a fin de que en el improrrogable término de 6 días, contados a partir de la fecha de publicación del edicto, se persone y conteste a la demanda, bajo la dirección de letrado en ejercicio, lo conveniente a su derecho, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le pagará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lo manda y firma S. S.^a de que doy fe. Firmados: J. Giménez.—J. Abenza.

Y ahora que conste y sirva de emplazamiento al demandado señor Pardo Abellán Magrimur, cuyo último domicilio lo tuvo en Murcia, calle Castillo de Olite número 39 y en la actualidad en ignorado paradero, y de conformidad con lo acordado expido el presente en Murcia a 10 de marzo de 1986, quedando en este Juzgado las copias de la demanda y documentos a disposición del demandado.—Jaime Giménez Llamas.—El secretario.

Número 1959

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Francisco Barrio Román, hoy en ignorado paradero, para que el día 7 de mayo próximo, a las 10,40 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 178 de 1985 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si

no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 8 de marzo de 1986.—El secretario.

Número 1960

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado José Gutiérrez Mignoni, hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo al parecer en Murcia, para que el día 7 de mayo próximo, a las 10,20 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 350 de 1984 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora mencionados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 8 de marzo de 1986.—El secretario.

* Número 1986

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

Cédula de notificación por edicto

El Ilmo. señor magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, en incidente de previo y especial pronunciamiento derivado de Juicio de Testamentaría que se tramita en este Juzgado con el número 1.430/84, a instancias de doña Angeles y doña Fuensanta Cárcelos Gallego, representadas por el procurador don Celestino López García, contra don Antonio Cárcelos Gallego y otros, ha dictado la siguiente Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.— En la ciudad de Murcia, a primero de marzo de 1986, el Ilmo. señor don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de la misma, habiendo visto los presentes autos de Juicio Voluntario de Testamentaría número 1.430/84, seguido a instancias del procurador don Celestino López García, en nombre de doña Angeles Cárcelos Gallego y doña Fuensanta Cárcelos Gallego, contra los herederos de don Jesús Cárcelos López y doña Carmen Gallego Frutos, representados por los procura-

dores don Francisco Botía Llamas y doña María del Mar Montaner Salas, bajo la dirección de los letrados don Luis Hernández Armand y don Francisco Cárcelos Moreno y don Fulgencio Navarro Martínez.

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el procurador don Celestino López García, en nombre de doña Angeles Cárcelos Gallego y doña Fuensanta Cárcelos Gallego contra herederos de don Jesús Cárcelos López y doña Carmen Gallego Frutos absuelvo a los demandados de la misma, imponiendo las costas a los demandantes.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez.—Rubricado».

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados en rebeldía don Antonio, doña Concepción y doña María Cárcelos Gallego, expido la presente que firmo en Murcia, a 8 de marzo de 1986.—El secretario.

* Número 1987

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 25 de junio de 1986, a las 11 horas, se celebrará primer subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1049 de 1985, instados por Renault Financiaciones, S.A. contra don José López Robles.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 24 de julio de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

«Urbana.—Vivienda en planta tercera, escalera tercera, tipo G,

edificio sito en El Palmar (Murcia), Barrio de Los Rosales. Mide: 77'16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 124 de la sección decimo primera, folio 5, finca número 5.355-N, inscripción cuarta.»

Precio para la primera subasta 2.000.000 pesetas.

Murcia, 11 de marzo de 1986.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1989

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en autos número 1224/84 sobre juicio declarativo de mayor cuantía seguido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia contra don Luis Pérez García, mayor de edad, casado, con ignorado paradero, en reclamación de 372.360 pesetas de principal, ha sido nombrado perito para el avalúo de los bienes embargados a don Salvador Roig García, casado, vecino de Murcia, con domicilio en Avda. Pintor Greco, edificio Trébol, y se da traslado de tal nombramiento al demandado para que pueda nombrar otro perito en el plazo de dos días, con apercibimientos de tenerle por conforme con el designado.

Murcia 11 de marzo de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 1991

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 690/83-A se sigue Juicio Ejecutivo promovido por la Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Miguel Palao Muñoz y don Pas-

cual Yago, y esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Yecla, calle Niño 39 y Molino número 13, respectivamente, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 13 de mayo, 11 de junio y 9 de julio, respectivamente, a sus 11 horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay número 7 2.º y en cuya subasta regirán las siguientes

CONDICIONES:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20%, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª Urbana.—Casa en Yecla, calle del Molino número 13, compuesta de varias habitaciones y departamentos, con corral, cuadra y cisterna de 154 metros cuadrados. Linderos: Derecha, la de Miguel Ortega; izquierda, Francisco Romero y fondo don Juan Uila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 644, libro 361, folio 209, finca número 30.209, inscripción octava.

Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

2.ª Rústica.—Trozo de tierra vi-

nal con derecho a riego del invierno con el agua de la Fuente Principal, en término de Yecla partido de las Fuentecillas, de 6 áreas y 54 centiáreas. Linderos: Este, José Verdú; Sur, Cristóbal Forte; Oeste, brazal regado y Norte, con Ramón Castaño Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.216, libro 688, folio 19, finca número 11.500, inscripción 1.^a.

Valorada en la cantidad de 500.000 pesetas.

Dado en Murcia, a 6 de marzo de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario judicial.

* Número 1994

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 548/84-A se sigue Juicio Ejecutivo promovido por el Banco Hispano Americano S.A. representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra la sociedad mercantil José García Martínez S.L., don Joaquín García Castillo y doña Dolores Bernal Espinosa, domiciliados en Murcia, calle Floridablanca número 14-16, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 junio, 16 julio y 11 septiembre, respectivamente, a sus 11 horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay número 7, 2.º y en cuya subasta regirán las siguientes

CONDICIONES:

1.^a Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la 2.^a con rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquel el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Solar sobre el que existen edificaciones destinadas a almacenes, oficinas y otras dependencias y el resto destinado a patio, que tiene acceso por el solar descrito y por la calle Gracia sin número de esta ciudad de Murcia, a la espalda de las casas 6, 8 y 10 de la calle de Floridablanca. Tiene una superficie de 2.835 metros, 11 decímetros y 33 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, con Antonio Caballero; izquierda, con casas 6, 8, y 10 de la calle de Floridablanca; fondo con herederos de Leonor López y Santiago Martínez Díaz; y al frente, con calle Gracia y en parte las casas 6, 8 y 10 de la calle Floridablanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, al tomo 1.048, tomo 743, folio 142, finca número 34.479, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 41.236.200 pesetas.

Dado en Murcia, a 12 de marzo de 1986.—El secretario judicial.

* Número 1993

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez; secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y para que sirva de notificación en forma a los demandados apelados no comparecidos don Mariano Ortiz López y doña Antonia Lova Ortiz, se hace saber:

Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia número 65.—En la ciudad de Albacete, a 18 de febrero de 1986.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre extinción de adopción, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia y promovidos por doña Matilde Ibáñez Amorós, sin profesión especial, y su esposo don Pascual Ruiz Franco, promotor de ventas, ambos mayores de edad y vecinos de Murcia, contra los cónyuges don Mariano Ortiz López, agricultor, y doña Antonia Lova Ortiz, sin profesión especial, mayores de edad y vecinos de Villanueva del Segura; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha siete de diciembre del pasado año, interpusieron los demandantes, que han estado representados por el procurador don Francisco Ponce Riaza y defendidos por el letrado don Andrés Cano Lorenzo, sin que hayan comparecido en esta alzada los demandados apelados por lo que se han entendido con los Estrados del Tribunal, y habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.»

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de los demandantes doña Matilde Ibáñez Amorós y don Pascual Ruiz Franco, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el Ilmo. señor juez de Primera Instancia número Tres de Murcia, de fecha siete de diciembre del pasado año, sin hacer especial declaración de las costas causadas en esta alzada.—Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Lozano.—Emigdio Cano.—Dionisio Teruel.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete, a 5 de marzo de 1986.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2182

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Francisco López Cascales, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería y charcutería, con emplazamiento en la calle Prolongación Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla a 17 de marzo de 1986.—El Alcalde.

* Número 2183

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Emilio J. Alacuart González licencia para traspaso del pub «Que», en plaza San Agustín, número 11, se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 4 de marzo de 1986.
El Alcalde, P. D.

* Número 2184

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Juan Cervantes Chicano licencia para instalación de local para fabricación, envasado y comercialización

de lejías, en Travesía San Francisco, sin núm., Los Mateos, se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 5 de marzo de 1986.
El Alcalde, P. D.

* Número 2192

PLIEGO

EDICTO

Por don Francisco Monedero Chacón se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de café-bar, con emplazamiento en plaza del Caudillo, número 9, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Pliego a 13 de marzo de 1986.
El Alcalde.

* Número 2185

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Fernando Llaguno Arsuaga licencia para cambio de titularidad de cafetería-pizzería, en plaza Bohemia, La Manga, se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 4 de marzo de 1986.
El Alcalde, P. D.

* Número 2193

SANTOMERA

EDICTO

Por don Juan Antonio Martínez Zapata se ha solicitado legalización de la industria destinada a manipulación de frutos cítricos, con emplazamiento en calle San Rafael, 16.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Santomera a 19 de marzo de 1986.—El Alcalde.

* Número 2223

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Por don José López Martínez, en nombre y representación de «Golden Foods, S. A.», se ha solicitado licencia para establecer la industria de fábrica de conservas vegetales, con emplazamiento en Caserío de Campo Abajo, número 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Las Torres de Cotillas a 17 de marzo de 1986.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.